



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ARCICÓLLAR

En la sede electrónica del municipio de Arcicóllar (<https://arcicollar.sedelectronica.es/>), se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para la formación de una bolsa de trabajo temporal de auxiliares/gerocultores para la Residencia Municipal de Mayores "Ntra. Sra. de la Visitación" de Arcicóllar (personal laboral temporal).

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Contra la convocatoria y sus bases, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó el acto administrativo (Alcaldía), o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio correspondiente en el "Boletín Oficial del Estado".

Arcicóllar, 8 de mayo de 2025.–La Alcaldesa, María del Carmen Sierra Pinilla.

En la sede electrónica del municipio de Arcicóllar (<https://arcicollar.sedelectronica.es/>), se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para la formación de una bolsa de trabajo temporal de cocineros/as para la Residencia Municipal de Mayores "Ntra. Sra. de la Visitación" de Arcicóllar (personal laboral temporal).

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Contra la convocatoria y sus bases, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó el acto administrativo (Alcaldía), o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio correspondiente en el "Boletín Oficial del Estado".

Arcicóllar, 8 de mayo de 2025.–La Alcaldesa, María del Carmen Sierra Pinilla.

N.º I.-2397